

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD EN ALMERÍA

En Almería, siendo las 14:30 horas del miércoles 24 de abril de 2024, reunidos en la Sala de Juntas del Edificio de la Central Provincial de Compras de Almería, primera planta, previa convocatoria al efecto, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por mí, la Secretaria de la Mesa de Contratación.

PRESIDENTE: D. Domingo Jiménez Navarrete .- Director de Gestión de la CPCA

VOCALES: D.ª M.ª Rosario Ruiz Díaz. - Interventora Provincial.
D. Carmen M.ª López Mendoza.- Letrada de Administración Sanitaria.
D. Pedro David Soler Rídao.- Subdirector de Contratación de la CPCA

SECRETARIA: D.ª Eva M.ª Rivas Salvador. -Técnico de Función Administrativa.

Se reúne la mesa de contratación para tratar el asunto recogido en la convocatoria. Debidamente citados todos los integrantes de la mesa, los no asistentes justifican la imposibilidad de asistencia por motivos asistenciales y/o de agenda.

Al existir el quorum necesario se constituye la mesa de contratación para tratar el asunto recogido en la convocatoria. Preguntados los miembros de la mesa asistentes sobre la existencia de conflicto de intereses todos manifiestan que no existe conflicto.

Se hace constar que la representante de la Intervención Provincial asiste a la reunión a través de medios electrónicos, mediante el aplicativo Circuit.

La Mesa se reúne para aplicación de criterios y, si procede, clasificación de ofertas y propuesta de adjudicación, en su caso, del expediente n.º 1043/2023, **ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA PARA EL SUMINISTRO DE PEQUEÑO EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO POR PRECIOS UNITARIOS AL AMPARO DEL ART. 16.3.a) DE LA LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO, CON DESTINO A LOS CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE ALMERÍA, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, FINANCIADO CON FONDOS EUROPEOS REACT-EU.**

La Mesa, siendo las 14:30 horas acuerda suspender la reunión posponiendo el examen de este expediente a la próxima convocatoria de Mesa.

Y no habiendo alegaciones a esta acta por parte de los presentes, queda aprobada conforme al artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector público, con lo que el Sr. Presidente da por terminada y levanta la sesión, de lo que yo como Secretaria doy fe.

Vº Bº EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

FIRMADO POR	DOMINGO JIMENEZ NAVARRETE	29/04/2024	PÁGINA 1/1
	EVA MARIA RIVAS SALVADOR		
VERIFICACIÓN	Pk2jm3Y4QTX93L2VJNZYD2ETAZ9AEN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	